

COMBATE

Por una Costa Rica
libre de miseria
y libre de temor

Editado por la C.C.T. Rerum Novarum — Al servicio de los trabajadores

AÑO I — N.º 8

Dirige HENRY ARENAS

San José, C. R., Diciembre 7 de 1948

EN DEFENSA DE LA CESANTÍA

Desorganización, desorientación y ausencia de tecnicismo en las actividades del país.—El Ministerio de Agricultura una entidad decorativa.—El desarrollo del país por de la cesantía en su carácter punitivo

Como tema del momento en las relaciones obrero-patronales y en su como enfoque de actualidad nacional, tenemos en discusión suscitada alrededor de la cesantía. Tomando parte en esta discusión tenemos dos sectores: trabajadores y patronos; y como espectadores unos y colaboradores otros, a cada uno de los cuales.

Los patronos sostienen que la cesantía es gravosa para el desenvolvimiento de sus actividades los trabajadores manifestamos que la queremos tal y como está. Ana dicen las dos tendencias.

Las actividades comerciales, industriales o agrícolas se han venido desarrollando en el país con

estos tres defectos en mi concepto: desorganización, desorientación y ausencia de tecnicismo. La mayor parte de los negocios, principalmente los industriales y agrícolas, carecen de organización en el sistema de trabajo y en el sistema de producción. Generalmente nos encontramos con fincas o fábricas en las que el elemento trabajador labora siguiendo el impulso de costumbres hereditarias conservadoras, o corazonadas de los mismos trabajadores o dueño de la empresa. El patrono, responsable de su negocio carece de la capacidad de organización suficiente que le indique cómo usar mejor

Pasa a la pág. SEIS

EL CINCUENTA POR CIENTO DE AUMENTO A LOS EMPLEADOS DE COMUNICACIONES

Consideraciones al respecto del Sindicato Central de Puntarenas y Nicoya.—Una realidad a partir del año entrante.—La lucha que ha de redundar en bien de todos

Puntarenas 15 de Nov. de 1948
Compañero Radio Operador, Telegrafista, Telefonista y Empleados de Correos de la República de Costa Rica.

Estimados Compañeros:

Debidamente autorizado por la Directiva del Sindicato de Empleados de comunicaciones del Cantón Central de Puntarenas, en la sesión del jueves 11 de Noviembre

del corriente año, para conocimiento de todos y su más claro entendimiento, me permito comunicarles que el proyecto de aumento de un cincuenta por ciento en las dotaciones no sólo de los Telegrafistas, sino de todos los empleados de comunicaciones del país, es un hecho ya ofrecido con toda seguridad por los señores Ministro de

Pasa a la Pág. CINCO

Interpelación a la Junta Administradora del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico

Se compra un gran rótulo mientras la red eléctrica del Patio de Puntarenas sigue en mal estado.—Un camión de carga que no ha dado los resultados apetecidos.—La cuestión de los pases a los trabajadores de la Empresa

Recién pasado el victorioso Movimiento Revolucionario Nacional, y establecida la Junta de Gobierno de la Segunda República, se procedió con muy buen tino a nombrar una Junta Administrativa y un Gerente, con el fin de salvar una Empresa de la magnitud del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico, que debido a la incapacidad y mala dad del régimen gubernamental pasado, había llegado a un estado de verdadero caos... Si bien es cierto que la Gerencia y Junta Administrativa del Ferrocarril se han preocupado de resolver asuntos de importancia, también es cierto que en otros aspectos y en forma especial en el relativo al trato de los empleados de la Empresa, se ha seguido una política equivocada que lejos de traer la armonía en el personal, trae el descontento. Interpretando el deseo de la Junta de Gobierno de que alrededor suyo se haga una labor de crítica constructiva y fieles a nuestra con

signa de llevar a conocimiento de la clase trabajadora todo aquello que a nuestro juicio vaya en detrimento del desenvolvimiento económico del país y en perjuicio de los trabajadores, a través de esta hoja exponemos:

COMPRA DE UN ROTULO LU MINOSO: Conocida la situación económica precaria porque atraviesa la Empresa, no atinamos a comprender cual ha sido el objeto y las ventajas que reportará al FE

Pasa a la Pág. TRES

AGOTAMOS TODOS LOS RECURSOS ANTES DE DECLARAR LA HUELGA

Se le pasó un pliego de demandas al patrón, que fué rechazado. Los Tribunales de Trabajo fallaron a nuestro favor, dicen los huelguistas de "El Récord".—Nada de extraño tiene la actitud anti-obrera de "La Nación". Ya les conocemos

San José, 2 de Dic. de 1948
Señor
Director de COMBATE
Presente.
Estimado señor:

Voy a permitirle unas palabras, para informar a Ud., por que está declarado en huelga el taller de zapatería de lujo, de

nominado "El Récord".

En primer lugar, fué presentado por parte del Sindicato de Zapateros Rerum Novarum y en representación de los trabajadores de dicho taller, un pliego de aumentos en los salarios; cabe advertir, que al ser pre-

Pasa a la Pág. CUATRO

EL GOBIERNO VA A CONTROLAR AHORA LA ESPECULACION

En sesión pasada de la Junta de Gobierno, según "Diario de Costa Rica" se habló largamente de la carestía de la vida y de la especulación que se ha entronizado en el país... y se dictarán drásticas medidas para aliviar al primer mal y controlar el segundo".

Pero, hombre, diría don Honorable, es que la Junta es ciega o sorda? Se habló largamente del asunto, que es lo único que la Junta ha hecho hasta la fecha para controlar el mal. Se dictarán drásticas medidas. Pero cuándo, ahí es tá el quid de la cuestión.

Desde hace largo tiempo venimos quejándonos, como todo el pueblo, de la especulación desbrida hasta en los artículos de mayor producción aquí, y ahora se nos informa que se discutirá largamente el asunto y se tomarán medidas drásticas.

El pueblo ya está hasta la coronilla de discusiones académicas y disposiciones inicuas. Quiere acción contra los especuladores, quiere que baje el precio de los co-

Pasa a la Pág. DOS

COMBATE

SEMANARIO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

Editado por la CCT Rerum Novarum

Al servicio de sus afiliados

Director: HENRY ARENAS

Administrador: Oscar Zúñiga Soto

Teléfono 2852

Ejemplar del día: 10 céntimos

Ejemplar atrasado: 25 céntimos

Anuncios: ₡ 1.50 pulgada

San José

Diciembre 7 de 1948

Costa Rica

EDITORIAL

LA DISOLUCION DEL EJERCITO

La Junta de Gobierno, presidida por don José Figueres, en un acto simbólico de alta trascendencia, ha ganado en estatura moral y escrito una página brillante en los anales patrios, al decretar la disolución del ejército.

Aunque pueda restársele importancia al hecho por el largo historial de civildad y pacifismo que ha sido norma y blasón del pueblo costarricense, no es menos verdad que este mismo pueblo veía con cierta aprensión el constante incremento en los últimos tiempos, de esa misma fuerza militar; los repetidos rumores de importación en gran escala de armamentos bélicos, obtención de aviones de combate y el despliegue inusitado de uniformes y galones militares, todo lo cual chocaba a ojos vistas con la tradicional actitud de este pueblo amante de su libertad. Y más plausible resulta aún la acción en este caso de un régimen de gobierno nacido del triunfo de una acción armada.

El presupuesto militar, cuantioso para la economía del país, va a ser dedicado a fines educacionales, una decisión que honra y amerita a los integrantes de la Junta. Reconoce esa decisión el despilfarrar que esos gastos significan en un sector y su apremiante necesidad en otro; el costo inútil de la manutención y equipo de un crecido número de militares, que en el final del análisis, no son más que otro igual grupo de zánganos en la colmena humana que nada producen y consumen desproporcionadamente a su utilidad, que es sólo la contingencia de un momento problemático en la existencia de la nación.

Porque para policía interna, los ejércitos en países incipientes como el nuestro no son ni remotamente necesarios, sino que constituyen más bien una espada de Damocles pendiente eternamente sobre las instituciones democráticas.

Podría alegarse que el ejército es indispensable para defendernos en un conflicto internacional. Pero un pequeño país como el nuestro no podría lanzarse a una competencia de armamentos siquiera con nuestros vecinos cercanos, sin quebrantar hondamente el bienestar nacional. Y en un momento de peligro para la Patria, el espíritu de un pueblo libre y su acogida al derecho, vale tanto como cañones y ametralladoras. Ampliamente fué demostrado en la reciente gesta libertaria, donde un pueblo decidido a sacudir una tiranía, encontró los hombres y los medios para realizar la labor que se creía imposible de derrotar a un ejército dispuesto a sojuzgarlo.

Y en el panorama internacional, la acción de Costa Rica es un oriflama de declaradas enseñanzas, cuando pueblos hermanos como Nicaragua, Honduras, República Dominicana, gimen bajo regímenes de oprobio, aherrajados por tiranuelos primitivos sin principios, apoyados en la fuerza de las bayonetas; cuando los militares de Perú y Venezuela atropellan la civildad y desconocen el mandato del pueblo para convertirse en árbitros de sus destinos, el ejemplo de este pequeño país ha de producirles un escozor agudo de reproche. Ellos desoyen la voz popular para convertirse en la fuerza omnímoda que ponga o derroque gobernantes a su antojo, mientras la Junta de Gobierno de Costa Rica, o sea la voluntad de unos cuantos que podía ampararse para sus fines en los cuarteles, derriba éstos y acoge su mandato a la voluntad del pueblo soberano.

Un contraste preñado de enseñanzas.

EL PREAVISO Y CESANTÍA

Estas cuatro palabras han resultado en medio de su justicia y utilidad para el trabajador, la piedra de toque y escándalo para los patronos, que sin medir las consecuencias que de ellas se derivan, quisieron a todo trance que desaparecieran del Código del Trabajo, y salvo muy honrosas excepciones, que estudiando la mejor conveniencia para sus intereses por lo menos han presentado algunas reformas a ese artículo, la mayoría serían felices si se llegara a su derogación.

Los trabajadores no podemos ni debemos permitir ni por un momento que esas prestaciones, que son la única esperanza del que cumpliendo con el Mandato Divino, de ganar el sustento con el sudor de la frente veamos desaparecer y ni siquiera suspender como se ha pasado que se haga por un año. SOLAMENTE PARA VER QUE PASA.

¿Por qué se empeña la clase patronal por quitar ese artículo?

Ya se ha dicho y no han probado lo contrario, que esas prestaciones no han hecho pobre a ningún rico que haya tenido que darlas.

Nosotros creemos que más bien se quedaron cortos los legisladores, al señalar el tiempo en que se deben hacer buenas esas prestaciones y que no se tomó en cuenta con justicia a los viejos servidores. Si hacemos un análisis sereno de estas cosas, veríamos tantas fallas, que no sé dónde irían a parar los que impugnan la ley.

Hasta ocho meses de sueldo se pueden cobrar por un despido injustificado, aun cuando el trabajador tenga veinte o cincuenta años de servicio; es decir, que lo mismo se debe pagar a un pobre viejo que le haya dado su vida completa a un patrón, que al que apenas está comenzando con ocho años. ¿Podrá verse injusticia más grande?

No piensan estos señores, que o bien podría darse una ley que obligara a todo patrón, a dar un Aguinaldo de un mes de sueldo a sus trabajadores, y estamos seguros que esta ley, no provocaría más que los comentarios consiguientes, pero nunca el polvorín como la famosa ley de Cesantía: ¿y cuál sería el motivo de esa pavididad? Solamente, el que se encontraría justo que todo trabajador después de cada año de servicio recibiera un sueldo extra para sus gastos de Navidad.

Para bastantes patronos, no sería ningún sacrificio ni nada nuevo, pues que ya están acostumbrados a hacerlo, dado que, en el balance de cada año, ponen primero su corazón humanitario, y luego parte muy mínima de sus ganar-

cias, al haber de sus Buenas Obras, para hacer unos días felices a quienes pusieron sus energías en beneficio de sus negocios; pero con seguridad que si pegarian el grito al cielo y pondrían toda su influencia para derogarla, los que hacen do a un lado una costumbre casi universal de dar Aguinaldo a sus trabajadores, sienten el bochorno en ser la excepción, como pasa con algunas empresas, que casualmente son las más fuertes, y las que menos pagan a sus trabajadores, y nunca se acuerdan del famoso aguinaldo, que se convertiría en bendiciones que los trabajadores y sus familias harían descender del Cielo, para esas empresas; que harían olvidar siquiera en parte sus congojas de esos días, que para los pobres son un verdadero tormento.

Parece mentira que todavía haya patronos que no se dan cuenta, que los trabajadores somos gentes que sentimos como todo el mundo, agradecimiento por cualquier estímulo que se nos haga, y que hasta pasamos por alto muchas molestias que se nos ocasionan, debido tal vez hasta por una sonrisa o alguna palabra cariñosa, con que se nos regale, y si se trata de sacarnos de algún apuro, entonces nos volvemos casi incondicionales; pero desgraciadamente ya las costumbres patronales de antaño era, que cualquiera que sirviera a un patrón era tratado como de la familia, y permanecía a su servicio hasta la vejez, ya no se puede, por la táctica adoptada por los patronos de hoy día, salvo poquísimas excepciones es: exprimir el jugo hasta dejar seca la cáscara, y una vez logrado el jugo tiran la cáscara, que seguirá rodando hasta que desaparezca destruida por el tiempo.

Para estos pobres trabajadores no queda más esperanza que lo poco que reciben por Cesantía, cuando no tengan más jugo que sacarle.

Eloy CUBERO C.

EL GOBIERNO VA A CONTROLAR AHORA LA ESPECULACION

Viene de la página PRIMERA

mestibles, quiere más dinero en sus sobres de paga para hacer frente a la aguada situación, y todo lo que la Junta de Gobierno le ofrece son palabras y promesas futuras. Los estadistas deliberan mientras Bizancio arde.

Pero, esperamos que esta vez la Junta 'aborde el problema como debe ser. Esperamos con paciencia.

LLAMADA AL HOMBRE DEL CAMPO

Tomado de "Revista de Agricultura".

Hombre del campo... Hombre de paz y de trabajo; quédate siempre en tu fundo, en tu bohío, cultivando la tierra con amor. No te dejes seducir por la ciudad, no permitas que te engañen las apariencias: puede inducirte a error la facilidad relativa y aparente comodidad con que te deslumbra la vida en la ciudad. Tu abandono del fundo, de la soledad de tu campo, serán al fin una irremediable catástrofe para tu bienestar y para tu patria. En el campo eres libre, trabajas en tu propia tierra y produces cuanto quieres, en la medida de tus actividades y de tu consagración al trabajo. En la ciudad serás esclavo, ganarás un jornal insignificante, no podrás emplear tus fuerzas en tu provecho, sino en beneficio de otros. La prosperidad del país descansa en su campesino, en el labrador que selecciona sus semillas, que pone ciencia en sus siembras y cumple sus deberes con vergüenza y con honor.

Dónde puedes vivir mejor que en tu casita rosada, donde las manos delicadas de tu madre, de tus hermanas, de tu esposa y de tus hijos, se deshacen en cariños cuando,

después de tu jornada de trabajo vuelves con la frente sudorosa, cansado, agotado por la lucha, a entregarte al descanso reparador? Dónde puedes encontrar paz más amorosa que la que te brinda en tu rancho, el fresco y la sombra de un aire libre como tú? ¿Dónde has de encontrar un homenaje más enaltecedor que el que te rinde el primer rayo de sol que nace, trayéndote con el perfume de los jardines agrestes, la alegría y la felicidad? ¿Dónde puedes sentirte mejor que en tu vivienda reverdecida con el sudor de tu brazo, donde la flor se convierte en fruto sazonado con el soplo creador de tus afeanes? ¿Dónde puedes encontrar amores más puros, ternuras más consoladoras, paz más reposada que la que te brinda tu casita techada de caña y pintada con las tierras multicolores que recoges en los barrancos? No te vayas donde ha de faltarte el aire; quédate donde puedes respirarlo a pulmón lleno. Dios ha dispuesto en tu humilde bohío, en tu fundo en cantador, las alegrías más puras y más arrobadoras. Las esperanzas y las necesidades más modestas.

De "Revista de Agricultura".

INTERPELACION....

(Viene de la página PRIMERA)

rocarril la compra e instalación de un gran rótulo luminoso.

TRATO AL PERSONAL DE LA EMPRESA

REPARACION DE AGENCIAS: En el estado ruinoso en que encuentra el material rodante de la Empresa, a nuestro juicio la reparación de una Agencia como la del Roble juega papel secundario en una labor de reconstrucción.

PINTADA DE POSTES: Si como parece se procede a la pintura de postes sin antes haberlos reparado, tendremos postes muy bonitos, pero a nuestro parecer en bastante mal estado.

SERVICIO DE TRENES DIARIOS: Magnífica la idea, mas creemos que el tren de las tres de la tarde trae más bien pérdidas que ganancias.

COMPRA DE UN CAMION DE CARGA: A efecto de hacer una mejor distribución de las mercancías se ha comprado un camión de carga, pero, nos parece que no ha dado los resultados apetecidos.

RED ELECTRICA DEL PATIO DE PUNTARENAS: Debido al estado de oxidación de los postes, brazos y aisladores, la Red Eléctrica del patio de Puntarenas amenaza con destruirse completamente según entendemos. ¿Por qué se ha comprado un rótulo luminoso, reparado una Agencia, etc. y no se ha arreglado este daño?

¿Con base en qué Reglamento o Ley se habla de suspensiones de 15 días y hasta de un mes?

Habiendo sido costumbre de la Empresa pagar a sus trabajadores el tiempo que ocupaban en ir al Seguro Social, esto se ha convertido en Ley a favor de los trabajadores. ¿Por qué fué suspendida esta medida? Si hay trabajadores que hacen mal uso de esto, lo más lógico es castigarlos a ellos y no a todos.

Siendo la sección de locomotoras eléctricas, una sección de suma importancia en la vida del Ferrocarril, ya que toda locomotora debe ser sometida a revisión después de cierto recorrido, no concordamos con la medida de suspender las horas extras en esta sección.

¿Con base en qué hechos se prohíbe el trabajo en un mismo Departamento de personas ligadas por algún parentesco familiar?

Si se quiere corregir esto, ¿a quien toca resolverlo, a la Empresa trasladando al trabajador a otro lugar, o al trabajador renunciando? ¿Quién tiene la culpa de que un trabajador esté laborando donde hay un familiar? El patrón, no que lo colocó o el trabajador?

Si hay hechos concretos que perjudiquen a la Empresa ¿por qué no se castigan? ¿Por qué se ha de

UN LLAMAMIENTO A LOS SINDICATOS

San José, 1º de diciembre de 1948.

Señores de la Junta Directiva del Sindicato,

Muy estimados compañeros:

La Asamblea General celebrada el día 28 de Noviembre, tomó entre sus acuerdos, el enviar una circular a todos los Sindicatos Afiliados, para que se suscribiesen con UNA CUOTA y ayudar económicamente al mantenimiento de la HUELGA planteada en la Zapatería "EL RECORD" por el Sindicato de Zapateros, afiliado a esta Confederación.

No debemos permitir que esta huelga fracase por falta de medios económicos y la cuota de ustedes es de urgente necesidad que la envíen a la mayor brevedad.

El futuro de muchas conquistas para los trabajadores, depende, del buen éxito que obtengamos de la huelga presente, en la que debemos mostrar UNION ABSOLUTA.

El problema de un Trabajador, debe ser el problema de todos y cada uno de nosotros. No es posible que veamos con indiferencia la realidad que viven nuestros compañeros de lucha. Piense que usted puede estar mañana en las condiciones de ellos y que mucho le agradecerá encontrar para sus problemas, la comprensión necesaria y obtener la realización de sus aspiraciones.

Las demandas de los trabajadores son muy justas. Ud. compañero individualmente y su sindicato, deben apoyarlos económicamente por ahora. Nada más le estamos pidiendo.

Si usted no ayuda, no se lamenta después de la situación o de la realidad futura. El destino está en nuestras propias manos, pero debemos forjarlo nosotros los trabajadores.

En espera de la contribución de ustedes que puede ser enviada a la Confederación, Depto. de Organización, los saluda fraternalmente,

EDDY ALVAREZ

Secretario de la C.C.T.
Rerum Novarum

dictar una medida de orden general?

¿Desquiciará la economía de la Empresa la concesión de pases gratuitos a sus trabajadores? Si el personal está dispuesto a colaborar en una mejor marcha de la Empresa no creemos que ésta sea una medida oportuna.

Creemos que es mejor trabajar en colaboración y armonía con el personal que estar tratando de tomar medidas que se alejen de esto.

TRABAJADOR DEL

FERROCARRIL:

Como costarricenses interesados en el bienestar de nuestra patria y por lo tanto en la obligación y deber de exponer todo aquello que no nos parezca bueno, hemos hecho las anteriores observaciones. Al hacerlo no nos mueve más que el deseo de señalar los caminos que juzgamos equivocados para el resurgimiento del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico, que como Empresa Nacional está llamada a ser un ejemplo en los sistemas de transporte. Como trabajadores, hemos dicho lo que no consideramos conveniente para el buen desarrollo de las relaciones obrero-patronales.

Compañero, al hacerle las pro-

Oro de buena ley

DIJO JOSE FIGUERES AL DR. SOLVER EL EJERCITO

"Oh América! Otros pueblos, hijos tuyos también, te ofrecen sus grandezas. La pequeña Costa Rica desea ofrecerte siempre como ahora, junto con su corazón, su amor a la civilidad, a la democracia, a la vida institucional".

Que releerán esas palabras so moza, Carlos Andino, Trujillo, Delgado Chabaud, Pérez Jiménez, para su aprovechamiento.

sentas consideraciones deseamos que Ud. como persona responsable medite en ellas, forme conciencia sobre el tema y así pueda expresar su pensamiento en la próxima asamblea de carácter general que convocará nuestro Sindicato.

Esté atento a nuestra invitación y asista a la reunión para la cual oportunamente lo convocaremos.

JUANTA DIRECTIVA DE LA UNION

FERROVIARIA

TIPOS RAROS DE SAN JOSE

Un muchacho rata de imprenta, homillamente se cree deportista y escritor de deportes, un poco es candaloso al hablar, cuyo mayor deleite es pasear de arriba a abajo en el lunetario del Palace o Ra ventós, buscando entre el público a alguien que nunca aparece.

AGOTADOS TODOS...

Viene de la Pág. PRIMERA

sentado el pliego, ya el sindicato había estudiado la petición llegando a comprobar que el aumento no le causaría daño a la industria, como tampoco al público consumidor.

La petición fué contestada negativamente por parte del propietario, por lo que amparados a la ley fuimos al Tribunal de conciliación; estando en el acto de conciliación, nos dimos cuenta, de que el patrón se cerraba en la negativa al aumento, para lo cual, presentó al Tribunal una serie de datos en que aseguraba pérdidas por todos lados, pero nosotros que en realidad habíamos estudiado el caso y conociendo demasiado el problema de nuestro oficio, probamos ante el Tribunal y lo pedimos probar ante quien se quiere a negar la justicia que nos asiste, como por ejemplo: Al señor Oficial Mayor de la Cámara de Industrias señor Rojas, no sólo con palabras sino con hechos, que dicho aumento es justo y además que se puede aplainar sin que al ser otorgado suba el precio del calzado, el que, por demás está decirlo, ha alcanzado en los últimos tiempos precios exagerados, dejando suficiente margen de ganancia aún pagando el aumento.

En vista de no solucionar el problema satisfactoriamente, esperamos el fallo del Tribunal de conciliación, el que vino a

A todos nuestros Agentes de la Capital

les recordamos que si no lo han hecho, mandar a cancelar las cuentas por envío de COMBATE que se les haya hecho.

Y a nuestros Agentes en Provincias
mandar a nuestras oficinas el dinero de los números 1 - 2 - 3 - 4 y 5

declarar que la huelga que se intenta, era legal; pasó dicho fallo a conocimiento del Tribunal superior, el que ratificó el fallo anterior; cabe decir que después de fallar los Tribunales en favor de la huelga, la parte contraria agotó todos los medios a su alcance, para impedir la huelga; ésta se justifica por que el abogado patronal, presentó en pocos minutos demandas de nulidad, las que fueron rechazadas por los jueces; también dicho señor intentó la provocación de la masa trabajadora que se encontraba delante del taller, pero como estábamos organizados, fué nulo todo acto para impedir la huelga.

En vista de lo anterior, y estando dentro de la ley y además de estar defendiendo no un capricho, sino una aspiración justa y legal, fué que declaramos que a partir de las 7 de la mañana del lunes 29 de noviembre de 1948 quedaban en huelga los trabajadores de dicho taller y éste clausurado, según lo indica el Art. 381 del Código de Trabajo.

Compañeros: la consigna será "Hacia adelante siempre, nunca hacia atrás" la victoria es nuestra; acatar órdenes sólo de la dirección del movimiento; las noticias que den los periódicos deben ser firmadas por la dirección del Sindicato; recordad

que el capitalismo nos está sabotando por la prensa.

Por lo tanto cualquier orden debe ser dada personalmente por los dirigentes del movimiento.

Le pido a los demás compañeros de lucha, ayuda inmediata para llevar la huelga hasta donde haya que llevarla.

Ahora voy a referirme a una publicación de "La Nación", para decir a estos señores, enemigos número uno de los trabajadores, que mienten cuando afirman que la huelga era total, y eso lo pueden comprobar en el mismo Juzgado de Trabajo.

La huelga se inició en solo un taller, y al decir eso, tienen la evidencia del fracaso los que como el redactor dicen que la huelga está ya casi terminada; pues ya tenemos cuatro días de

PENSAMIENTOS

Las gallinas gordas ponen pocos huevos. —Proverbio alemán.

Quien tiene muchos hierros al fuego dejará a algunos de ellos quemarse. —Proverbio danés.

Haz como quieras que te hicieran.

Zoroastro (Persia), 600 A. C.

El que se queda en el valle jamás cruzará la loma.

Proverbio danés.

Ningún árbol cae al primer hachazo. —Proverbio alemán.

SEMANARIO "COMBATE"

SUSCRIPCIÓN SEMESTRAL

¢ 2.25

Nombre

Dirección

Recorte este cupón y envíelo a Rerum Novarum,
San José, Costa Rica.

paro, y la totalidad de los trabajadores están firmes. Yo le pido a estos señores que no ufanen públicamente en demostrar la rabia que le producen los obreros, pues esto es una incitación a provocar las masas populares.

Quédense Uds. defendiendo al capitalismo empedernido, pero en otra forma; no tratando de dividir los obreros para beneficio de intereses capitalistas.

Por la parte nuestra estamos firmes y lo estaremos hasta el final. La huelga no ha fracasado, no fracasará y triunfará, por que así es la voluntad de los trabajadores.

El movimiento está cada hora que pasa más fuerte, y los trabajadores sin distinción de ideas políticas, o socialistas, o personaristas no ven sino el triunfo de sus legítimas demandas; somos en estos casos no distintos grupos, sino trabajadores todos, unidos en la defensa de un ideal común.

Ahora, si estallaran otras huelgas, no se diga que por nosotros, sino que "La Nación" les abrió el camino para conseguir los derechos que también les pertenecen. En todo caso, no hubiera extraño que "La Nación" saliera en defensa de los trabajadores, pero que salga atacándonos es cosa ya muy común, y no nos extraña.

De Ud. Atento y seguro servidor,

José Joaquín Chacón Bonito

Presidente del Sindicato
De Zapateros y Anexos.

TODOS LOS CAMINOS CONDUCCEN AL "TRAMO BLANCO"

Porque allí se vende al por mayor y por menor a los mejores precios de plaza

ESPECIALIDAD EN GRANOS Y ABARROTES

ENORME SURTIDO DE CRISTALERIA Y LOZA

Servicio a domicilio — Mercado Central — San José — Teléfono N° 4811

EN DEFENSA...

al trabajador y aprovechar esto en beneficio de una mayor producción. Simplemente necesita trabajado. res, los busca, los pone a trabajar, pero no los organiza ni a ellos ni al trabajo que ejecutan. Lo que aquí digo se comprueba digo se comprueba vistiendo fábricas y centros en los que se nota desperdicio de tiempo y fuerza humana por falta de organización; se observa haciendo un recorrido por nuestras carreteras para comprobar que en donde se debía sembrar pa-pas se siembran piñas y viceversa, como ejemplo tenemos: en los cuales nuestros abuelos sembraban maíz y hoy se continúa haciendo lo mismo, por un simple e ignorante apego a las costumbres.

Desorientación: porque se quiere producir sin saber cuál es el consumo y qué cosa se consumen más; y así, en determinado momento, tenemos la plaza abarrotada de determinado producto ya sea agrícola o industrial, o nos pasa el caso contrario: escasez o ausencia completa de los mismos, lo cual obliga las importaciones o exportaciones empíricas que hemos visto. En la producción nacional de cualquier clase que ella sea, encontramos una marcada desorientación. En el campo industrial se clama por mayor protección pero no se analiza cuáles industrias debe y necesita tener el país en relación con la materia prima que se produzca o facilidades que haya de conseguir ésta, no siendo extraño que si a Claudio González se le atrojara o se le ocurriera producir automóviles o sembrar peras, se clame por proteger los Esfuerzos de Claudio González sin tomar en cuenta si esta industria va a producir beneficios o penaliza al productor, o al consumidor y en general al país.

Falta de tecnicismo. En casi todas las ramas comerciales, industriales o agrícolas del país, se trabaja con apego a costumbres pesadas y métodos anticuados. Los adelantos y la técnica actual sirven para hacer comentarios sobre ellos, mas no para ponerlos en práctica. La técnica moderna exige mayores inversiones, porque se presentan mayor producción, lo que cabe decir, economía mejor entendida; pero nuestra clase patronal marcha al día con las necesidades personales que la época actual les impone, pero quieren seguir reatados a sistemas de producción que no dan el margen suficiente para la satisfacción de esas necesidades, ni a las actuales de la clase trabajadora. Quiere vivir en el siglo XX, pero con los mismos sistemas de producción del siglo XVIII o XIX.

Tenemos Cámaras o Asociaciones Patronales que propugnan la defensa de sus respectivos intereses, enfocando la solución de

Viene de la Pág. PRIMERA

los problemas triviales y no de fondo. Tenemos patronos que tiemblan ante las inversiones que exige la época actual y que luego se quejan y tribuyen a otras causas la baja producción. Tenemos un Ministerio de Agricultura e Industrias que en los daños que tiene ha figurado más como decaración que como impulso de la economía nacional.

He hecho estas apreciaciones para fundamentar mi no aceptación a la campaña que se está haciendo con el fin de demostrar que la cesantía figura como factor número uno y decididamente negativo en el desenvolvimiento de la economía nacional. La baja producción que yo analizo a través de tres factores, la achacan los patronos a uno solo, porque es más fácil, aún cuando sepan que se están en gañando, no reconocer errores que ya hubieran hecho realidad la colaboración de clases.

Nuestra actual cesantía en la forma que ahora está redactada, encierra dos interpretaciones: ayuda a la desocupación y multa a los patronos. La desocupación, problema social en sí, puede ser motivada por causas naturales o artificiales. Naturales si es producto de desastres, falta de materia prima, depreciación económica, etc.; artificial si es despido sin motivo justificado o provocada por el mismo trabajador. Cuando es consecuencia de causas naturales toca al Estado en primer término buscarle solución, y en segundo término a la sociedad en general, por las consecuencias de orden social que trae consigo. Ya que no puede explicarme ni a qué ni a qué posean los recursos o protección necesarios que los pongan a salvo de los peligros que una desocupación encierra. Pero la desocupación por causas artificiales es tanto de acuerdo, pues no creo que haya quien no lo esté, que es un problema social que afecta a una parte de la sociedad, o a toda en forma directa o indirecta según las proporciones que tenga, debe ser evitada sancionando a quienes a provocan. Nuestra cesantía literalmente interpretada, es la ayuda que el patrono da al desocupado que él está creando, porque cuando el trabajador por voluntad propia, sea por maldad o por ignorancia motiva el despido, exagera el patrono de esta prestación legal. La cesantía en la redacción actual tiene carácter punitivo también, porque la sociedad merece protección y una de las maneras de atentar contra ella es creando desocupación, de donde se deduce la justicia de que quienes así proceden carguen con la culpa de su delito, y ninguna manera más efectiva que haciendo que sustituya a aquél a quien se le hace el daño, con una remuneración efectiva. Por otro lado el carácter

SUÁREZ

Existencia Completa de Granos y Abarrotos

Mercado Central - San José

punitivo que tiene garantiza una relativa estabilidad en el trabajo al obrero. Siendo la desocupación un problema social y el trabajador un componente de la sociedad, lógico es también que el Estado a través de leyes haya querido resolver el problema sancionando a quienes lo provocan.

Hasta aquí he analizado dos proyecciones o interpretaciones.Cuál de ellas sirve en la práctica más al trabajador? La punitiva, porque mientras exista como pena para el patrono, el trabajador se sentirá más garantizado y con ánimo de ejercer el reclamo de otros derechos que el Código de Trabajo le da. Corrientemente sucede que un trabajador al iniciar sus labores en determinado lugar se abstenga de reclamar nada que lo esté perjudicando, ya que los hechos prácticos le han enseñado que tras el reclamo, lo espera la calle. Opta por guardar silencio hasta sentirse protegido, y entonces vienen la reacción que los patronos consideran cambio radical y maligno de parte de éste, pero sin confesar más que al dar trabajo a un obrero empiezan desde un principio a negarle y descaitar la mayor parte de las disposiciones legales protectoristas que éste tiene a su favor. Reconozco que algunos trabajadores después de los tres meses se comportan en forma diferente a la que debe observar un trabajador responsable, pero debemos admitir que ella es hija de dos causas: Las predicciones demagógicas de los comunistas y; la reacción equivocada de los patronos que en forma antisocial y poco conveniente para el desarrollo económico del país, se han dado a la tarea de hacer despidos de trabajadores, antes de los tres meses, creando en ellos el desquite, que llegan a jecerlo cuando han pasado de los tres meses de trabajo.

Defendemos el carácter punitivo de la cesantía porque sólo así nos sentiremos seguros de conservar otros derechos tales como vacaciones, horas extras, buen trato,

etc., y me explico: el día que la clase patronal tenga mano libre para despedir, ninguno o muy pocos trabajadores gozarán de vacaciones, porque tenemos la sensación y casi la seguridad de que antes de las cincuenta semanas nos echarán a la calle y; porque estando en libertad de despedir bastarán tres o cinco despidos en los trabajadores más significados para que ninguno otro ose reclamar nada. Sé que con palabras se puede rebatir esto y que con promesas se puede asegurar lo contrario, pero el desgraciado o todos los argumentos que nos den ante hechos reales y ante la desconfianza que esos mismos hechos han producido en nuestro ánimo y en relación hacia los patronos. De esto la culpa no es nuestra, sino de las tácticas equivocadas de nuestro capital.

En la campaña que los patronos están haciendo para reformar la cesantía, solo una cosa se ha oído: que es gravosa para la economía nacional. Empezando de razones contrarias a esta aseveración, pero hal algo más: qué patrono ha probado con umeros que esto sea cierto? Ninguno. Lo dicen, repiten, más ninguno lo prueba. Como razón presentan el triste panorama que confrontarían si a la vuelta de ocho años tuvieran que deshacerse de todos sus trabajadores. Cuando esto dicen solo demuestran dos cosas: que como hombres de empresa son poco serios porque no se puede concebir el establecimiento de un negocio, cualquiera que sea, con vida determinada. Suponer que a los ocho años se ha de despedir a todos los trabajadores, es suponer la liquidación del negocio y; como patronos actúan movidos por el deseo de despedir, porque su obsesión es el cúmulo de las prestaciones y no la mejor administración del negocio. En este punto cabe recalcar que la mala administración llega al extremo de que apartando como lo hacen un cinco por ciento para prestaciones

LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS DESACATA DISPOSICIONES DEL GOBIERNO

Se nombra a un hermano del Secretario de la Dirección, pasando sobre la Oficina de Selección.—Hay además una prohibición de estar parientes consanguíneos en la misma dependencia

En contestación a una queja del procedimiento que sigue la Dirección General de Correos a don José Figueres, con respecto a la forma que usa para llenar las plazas vacantes. Esa dirección desconoce la Oficina de Selección de Empleados, a pesar de existir una orden o ley que exige a los Jefes de Departamento acudir a dicha Oficina para adjudicar el puesto al más competente.

El siguiente caso es una prueba de tal desacato: El señor José S. Vargas A., hombre honrado y que por más de veinte años trabajó de ambulante de correos, y por lo tanto lo aceptó como miembro del Sindicato Central de Comunicaciones de Puntarenas; presentó la solicitud correspondiente, desde la primera semana de Junio para Ambulante de Correos de San José a Puntarenas. De esa fecha a esta parte ha quedado dos veces esa plaza vacante; cuando apenas se iba a presentar la segunda vez dirigió nuevamente a la Oficina de Selección de Empleados el 27 de Octubre haciendo ver la anomalía anterior; de esa carta nunca recibió contestación. Por medio de un telegrama en la misma fecha el señor Vargas se dirigió al Secretario de la Dirección General don Rodolfo León Páez haciendo recuerdo y manifiesto,ándole que todos sus papeles estaban en la Oficina de Selección, en solicitud de dicha plaza. El tal telegrama corrió la misma suerte, nunca fué contestado. ¿Por qué? Porque cometió el error de dirigirse al señor Secretario quien era y es interesado, en el puesto, quién salió nombrado? Don Pedro León Páez, hermano del señor Secretario.

Así es que en la Segunda República, tenemos el nepotismo actual

do, si los ambulantes dependen directamente de la Dirección General, como lo dice el Reglamento; además una prohibición de estar dos hermanos o parientes consanguíneos en la misma dependencia, siendo él su jefe inmediato. Por otro lado el señor Vargas recibió contestación del señor Secretario particular del señor Figueres y otra de la Oficina de Selección, en las cuales se ve muy claro que con intención o sorprendidos por la Dirección de Correos, dan contestaciones que no son del caso. ¿Para que sirve la Oficina de Selección?

CORRESPONSAL

NUEVA EXPEDICION A LA ISLA DEL COCO

Nuevos expedicionarios se proponen ir a la Isla del Coco en busca del codiciado tesoro que es fama existe allí. Decimos existe para no desalentar a los exploradores, porque a la verdad más propio nos parece el dicho tico: existía...

Pero, en fin, los exploradores tienen una justificación: conseguir los dineros para poder hacer frente a la carestía de la vida que sufrimos en San Chepe y sus alrededores. Como van las cosas, el tesoro de Morgan no va a ser suficiente para una familia comer, vestirse y arreglarse los dientes para poder comer.

Buena suerte, y que nos den un ojo cuando regresen.

En el año 1947 entraron al territorio de Estados Unidos 296.000 extranjeros y ciudadanos americanos no residentes.

ERIC JOHNSON ABOGA POR EL USO DE LIDERES OBREROS COMO EMBAJADORES

Pueden aportar capacidades especiales para una comisión de sea naturaleza, dice el Ex-Presidente de la Cámara de Comercio de Estados Unidos.—El lenguaje del taller es puente de buen entendimiento

WASHINGTON—Eric Johnston, Presidente de la Asociación Filmica de Norteamérica es gran partidario de la designación de destacados líderes obreros como embajadores estadounidenses ante los países extranjeros que cuenten con gobiernos obreristas.

En un nuevo libro que está próximo a salir, titulado "Todos Estos Metidos (We're All In It)", el Sr. Johnston declara que el papel de Norteamérica como líder mundial se vería grandemente reforzado si reajustamos nuestra política exterior y nuestro personal diplomático a la nueva estructura del mundo.

El ex-Jefe de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, quien inauguró una política obrera liberal cuando estuvo al frente de dicha organización, dice en su libro:

FUE CAPTURADO UN LADRON; FALTAN OTROS

Nos dijo la prensa que el ladrón de las iglesias había sido capturado, lo que transmitimos a nuestro Corresponsal en Puntarenas a ver si le aparece el sembrero de pita de veinticinco dólares que lo robaron en una iglesia de aquí a su suegro. Puede que tenga suerte.

Y aplaudimos que el ladrón haya sido capturado. Sin embargo, hay otros robos de mayor cuantía que se han sucedido en estos días sobre los cuales no se dice ni "cufo".

Si han sido descubiertos y aprehendidos los culpables, esperamos que no sea un secreto de familia.

"Los líderes obreros pueden aportar capacidades especiales para una comisión de sea naturaleza. Están acostumbrados a tratar con las gentes.

"Ningún misterio rodea la amistosidad acogida que los líderes obreros norteamericanos reciben dondequiera que van. Tal vez no hablan la lengua de los trabajadores de todos los países, pero hablan un lenguaje común. El lenguaje del taller es un camino que conduce fácilmente al buen entendimiento entre los hombres en cualquier actividad".

"Los representantes obreros deberían enlistarse en nuestra tarea de liderismo mundial sobre la misma base que otros norteamericanos.

"La clase obrera tiene hombres capacitados que nosotros necesitamos y justamente en la hora en que más los necesitamos están listos para desempeñar su tarea".

EN DEFENSA...

Viene de la pág. SEIS

sociales y que ha sido cargado al precio de venta de los productos, a la hora de tener que pagar una cesantía se encuentran con este apuro no existe porque lo han gastado.

Finalmente, defendemos la cesantía en su carácter punitivo, por que siendo nuestro único medio de vida la fuerza de nuestro trabajo, deseamos tenerlo protegido al máximo si es posible y; porque no creemos que en la forma actual de pagar la cesantía, ésta sea carga para la economía nacional

El desarrollo económico del país será patente y efectivo el día que lospatrones comprendan que la base de éste es el entendimiento, armonía y colaboración de las dos clases y que ésta sólo puede operarse cuando nos demuestran que están dispuestos a hacerlo, y no negando cinco más o menos, o prestaciones más o menos.

En el caso concreto del actual sistema de cesantía, la defendemos con éste porque consideramos que nos ampara y que si perjudica no es a la economía nacional, sino a los intereses inconscientes y partidulares de los patronos.

Si quieren el resurgimiento económico del país, que es el de ellos, acéptenos como colaboradores y seres humanos con igual o más necesidades a cumplir y pocos recursos para satisfacerlas y verán que todos salimos ganando.

TRAMOS TOMÁS

Nuestra clientela crece cada día porque damos lo mejor al precio más barato

ABARROTES

TABACO ELABORADO

PULPERIA

Ventas al por mayor y detalle

ALIMENTO PARA CABALLOS, GANADO Y AVES

Sección Norte, Mercado Central

Teléfono 3506

SINDICALISMO

Derecho de Asociación:

El derecho de asociación es la facultad que tenemos todos los seres humanos para unirse a otros con diferentes fines. Es un derecho natural, esto es, nace con nosotros por lo que, el derecho de asociarnos no proviene de la naturaleza misma, y no de ningún pacto, decreto, o permiso estatal. Los hombres somos seres sociales por naturaleza; sentimos una fuerza interior que nos impulsa a buscar la compañía de otros, a no estar solos, a formar la sociedad. Así pues, el derecho de asociación forma parte de la naturaleza misma y a través de él conseguimos a la formación de la sociedad como medio de realizar nuestros anhelos de progreso y perfeccionamiento. Es un derecho que se ha venido ejercitando a través de los tiempos, con lo que queda claro que no es una concepción graciosa de los legisladores, por ser un derecho natural anterior a la ley civil.

En cumplimiento de este impulso natural que todos sentimos, los hombres hemos constituido, hemos creado diferentes sociedades: Civiles, Deportivas, de Beneficencia, etc., todas ellas encaminadas a resolver diferentes necesidades del ser humano. De estas sociedades hay una a la que todos pertenecemos; la sociedad civil que es la que reglamenta las relaciones de los hombres entre sí.

Sindicalismo:

Hemos visto que el hombre por impulso natural tiende a unir sus fuerzas con las de otros hombres para constituir sociedades. Los trabajadores como seres humanos nos hemos visto obligados por las circunstancias a constituir nuestras propias sociedades, una de las cuales es el sindicato. Agobiados por el peso de las injusticias y la orfandad económica a que el sistema capitalista nos ha sometido y comprendiendo que las otras sociedades creadas, por su misma conformación estaban en incapacidad de resolver los problemas del trabajo, ejercitando el derecho de asociación los trabajadores hemos constituido otras sociedades, otras organizaciones a las que hemos denominado sindicatos. Los sindicatos son sociedades, son organizaciones de trabajadores a través de las cuales ejercitamos la defen-

sa de nuestros respectivos intereses de clase, sea en forma particular, de conjunto o nacional, es decir, a través del sindicato se ejerce la defensa del trabajador como tal; de los trabajadores en conjunto organizados en sindicato, o de todos los trabajadores en general haciéndolo frente a los problemas de carácter nacional que afectan a la clase trabajadora en una u otra forma.

Los sindicatos como organizaciones para el estudio, mejoramiento y protección de los intereses de nuestra clase, encierran una actitud renovadora y se transforman en un movimiento que tiende a dar una nueva orientación a la sociedad y una mejor posición a la clase trabajadora en el camino de su liberación integral, ya que entran en beigeirancia contra los sistemas capitalistas que han orientado a aquella, y que han sido los causantes del estado de temor y miseria a que hemos llegado los trabajadores, como consecuencia lógica del acaparamiento de las riquezas del mundo para satisfacción de las necesidades de unos pocos (los capitalistas).

El sindicalismo como sistema de organización de la clase trabajadora, tomó su fuerza de la atmósfera dolorosa en que se desarrolla la vida de los obreros y se presenta ante el mundo como enorme actitud de protesta y lucha contra el actual sistema de organización de la sociedad; a través del sindicalismo y en la misma sociedad, los trabajadores dejamos de ser masa, de ser muchedumbre, para convertirnos en seres responsables que reclamamos un mejor derecho a la vida, como forjadores y productores de riqueza que somos. No pedimos ni reclamamos la destrucción del Capital, pero a través del sindicalismo pretendemos humanizarlo, poniendo frente al poder del dinero el poder de la organización.

En una sociedad dividida en dos grandes clases: Capital y Trabajo, la primera ha ejercido por largo tiempo la explotación de la segunda, desconociéndonos y negándonos la satisfacción de nuestras más inmediatas necesidades, a las que únicamente podemos aspirar y en parte llegado a conquistar, a través de la organización sindical, ya que es mentira que de voluntad lleguen a concedernos lo que de justicia merecemos. Económicamente nada podemos frente al sis-

LA CONSTITUCION DE VENEZUELA FUE ANULADA POR LOS MILITARES

La misma Constitución que juraron cumplir hace apenas año y medio.—Las prohibiciones específicas no tuvieron ningún peso en el uso de la fuerza.—El juramento militar violado

El día 5 de Julio de 1947, aniversario de la Independencia de Venezuela, este país promulgó su nueva Constitución Nacional.

Al sancionarla, el renombre do intelectual, doctor Andrés Eloy Blanco, dijo de ella: "Aquí está, en estas páginas, el objeto primordial de la Revolución. Yo la saludo y la juro, como soberano de mi derecho, como señora de mi conducta ciudadana. Entre sus hojas, con sus cuatro pétalos abiertos, está la flor de las cuatro libertades. Es hermosa, hermosa como la democracia. La democracia está de pie en la encrucijada de las más trágicas codicias".

No sabía Andrés Eloy que en poco más de un año esa flor iba a ser pisoteada y la trágica co-

dicia se enseñaría sobre la democracia.

Porque la Constitución dice: "Artículo 79.— La soberanía reside en el pueblo, quien la ejerce mediante el sufragio y por órgano de los Poderes Públicos".

No dice allí que la soberanía reside en un grupo de militares ni que este grupo sea el árbitro de la República. Sino por el contrario;

"Artículo 84.— El Poder Público se ejercerá conforme a esta Constitución y a las leyes que definan sus atribuciones y facultades. Todo acto que extralimite dicha definición constituye usurpación de atribuciones".

"Artículo 87.— Toda autoridad usurpada es ineficaz y sus actos son nulos. Es igualmente nula toda decisión acordada por requisición directa o indirecta de la fuerza".

La concepción militar es sin duda requisición directa de la fuerza, según lo define la Constitución venezolana; pero se le llama eufemísticamente "acción de ciegos y patrióticos motivos, que va de nuevo a rescatar la pisoteada dignidad de la patria del gran Libertador".

Y acerca de las fuerzas armadas, dice la Constitución, sin ambages ni rodeos:

"Artículo 93.— Las Fuerzas Armadas Nacionales constituyen una institución apolítica, esencialmente profesional, obediente y no deliberante".

En el resto de los artículos del Capítulo III no dice nada de atribuciones para aprobar o desaprobado el Poder Ejecutivo ni para hacer rescates imaginarios. Pero dice:

"Artículo 102.— El Presidente de los Estados Unidos de Venezuela es la suprema autoridad jerárquica de las Fuerzas Armadas Nacionales".

Lo que quié decir que los militares venezolanos violaron el juramento de respetar la suprema autoridad jerárquica.

Irónicamente, vemos al pie de la Constitución la firma de Carlos Dalgado Chabaud, reafirmando el pisoteado documento.

NOS VISITO UN LUCHADOR

La semana pasada recibimos en San José la visita de don Jesús Porras, nuestro Secretario de Conflictos en Puerto González Víquez, decidido luchador por la causa del pueblo, cuyas crónicas y reportajes hemos publicado más de una vez en COMBATE.

Gustoso nos fué estrechar su mano, deseando que en cada lugar donde se pelea por los derechos humanos hubiera un Jesús Porras, que sin pretensiones de estadista ni tapujos literarios, llama al pan y al vino vino y aplica el cauterio a cualquier llaga que su pura.

tema capitalista, pero organizados podemos transformar el orden de las cosas, y de oprimidos convertirnos en hombres económica y políticamente libres.

Compañeros trabajadores, recordemos esta gran verdad: El mejor abogado de la clase trabajadora es el mismo trabajador. No retardemos el avance sindical; unámonos que sólo a través de la organización se operará el respeto a nuestra clase y la satisfacción a nuestras necesidades. Solos no seremos nada, unidos seremos mucho.